



Factura: 001-002-000088991



20241308001000659



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20241308001000659

NOTARIO OTORGANTE:	AB. VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2024, (8:18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVETNA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSTAMANTE CORREA SANDRA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711212462

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-12-2006
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. JENNIFER BARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	MAT- 13-2016-183

OBSERVACIONES:	ESCT. NO.2901 DEL AÑO 2006
----------------	----------------------------

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



NO. DOS MIL NOVECIENTOS UNO .- (2.901).-

TRA VENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA
ANIZACION " AZTECA " (INMEDIACIONES DE LA CIUDADELA
RIOS) DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTAQUE
CA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA.
.....A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS
MARCELA ALEJANDRA Y HOLGER OSWALDO ENCARNACION BUSTAMANTE
NTIA USD S/ 3.827,65 DOLARES .-

.....

udad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República
cuador, hoy día. martes cinco de Diciembre del dos mil seis , ante mí ; Abogada VIELKA
ES VINCES , Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte la
ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO , de estado civil casada, interviene
idad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA**, como se desprende de la copia de
mento y Acta de Junta General de Socios celebrada el veintiuno de marzo del dos mil tres y
adjuntan como documentos habilitantes ; I, por otra parte la señora **SANDRA DEL
BUSTAMANTE CORREA** , de estado civil soltera , interviene a nombre en
sentación de sus hijos menores de edad llamados **MARCELA ALEJANDRA y HÓGER
WALDO ENCARNACION BUSTAMANTE** , los mismos que viven bajo su patria potestad
sus comparecientes son mayores de edad , ecuatorianas con residencia en esta Ciudad ,
mente capacitadas para contratar y obligarse, a quienes de conocerlas personalmente y de
presentado sus Cédulas de Ciudadanía y certificados de votación , doy fé.- Bien instruidas

en el objeto y resultados de esta escritura de " **COMPRA VENTA** ", con amplia
conocimiento, las señoras otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presenta
Minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras Públicas
cargo, sírvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
INTERVINIENTES .- Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta, por
parte la señora ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO interviene como General y representante legal de COMPANIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA
General y representante legal de COMPANIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA
como se justifica con la copia de su nombramiento y Acta de Junta General de Socios celebrada el
21 de marzo del 2003 los mismos que se agregan como documentos habilitantes ; parte esta que
adelante será llamada sencillamente " **LA VENDEDORA** " ; I, por otra parte la señora
SANDRA DEL ROCIO BUSTAMANTE CORREA , de estado civil soltera , interviene
nombre en representación de sus hijos menores de edad para quienes compra llamados y viven en
su patria potestad , MARCELA ALEJANDRA y HOLGER OSWALDO ENCARNACION
BUSTAMANTE , parte esta que en adelante se les podrá llamar sencillamente " **LOS**
COMPRADORES " .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** a) Con fecha Abril 18 del 2002
encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, autorizada por la Notaría Tercera de Manta
el 6 de Abril del 2002, en la que Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villalobos
Moreira, venden a favor de la COMPANIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA Cia. Ltda el
de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, Parroquia Tarqui, que mide
el frente 572 metros y calle pública de 10 metros de ancho dejada por el vendedor; Por el
línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del Sr. César Pilco; Por el costado
derecho 88 metros y área adjudicada a Incoteka Cia. Ltda; Por el costado Izquierdo: 94 metros
propiedad del Sr. Ernesto Augusto Murillo Chávez; Sup. 40.342,00 M2 y otro lote ubicado en



" , con amplia libertad en San Pedro Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, que mide: Por el pública, me presento en línea irregular con 220 metros, linderando con calle sin nombre; Por atrás: 88 metros área de escrituras Públicas que reserva el vendedor Sr. Samuel Zacarias Figueroa Pico; Por el costado derecho 465 metros cláusulas: . **PRIMER CUERPO** del Sr. César Pilco; Por el costado izquierdo 488 metros y calle pública de diez metros de Compra venta, por lo dejado por el vendedor. Con una Superficie de 71.536,00 M2 .- Los cuales quedan interviene como C. Medios median te Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento INCOTECIA CIA LTDA de la Ilustre Municipalidad de Manta , quedan unidos de la siguiente manera: Por el frente al de Socios celebrados en línea irregular con 220 metros y linderando con calle pública ; Por atrás 94 metros y propiedad titantes ; parte esta que es de Ernesto Augusto Murillo Chávez ; Por el Costado Derecho en línea irregular, con 1094 por otra parte la que es de terrenos del señor César Pilco; Por el Costado Izquierdo 1.060 metros y linderando con civil soltera , interviene pública de diez metros de ancho dejada por el vendedor Sr. Samuel Zacarias Figueroa Pico. para llamados y vividos una superficie total de 111.878,00 M2.- El Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar, Manifiesta LDO ENCARNACIÓN que en bien dar en venta a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA sencillamente " INCOTECIA CIA. LTDA, Un Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela cha Abril 18 del 2002, de la Parroquia Tarqui que mide: Por el frente 300 metros y calle pública de 10 metros Notaría Tercera de Manta de ancho dejada por el vendedor; Por Atrás: 300 metros y lindera con N. Bravo; Por el Costado Mariana de Jesús Villalobos; 90 metros y Sr. Julio César Barzallo Nieto; Por el costado Izquierdo: 90 metros y calle INCOTECIA Cia. Ltda. Con una superficie total de 27.000,00 metros cuadrados .- y b) Con fecha Diciembre 26 uia Tarqui, que mide 2002, se encuentra inscrita la Escritura de Compraventa y-Unificación, autorizada por la l vendedor; Por Atrás: 3a. del Cantón Manta el 18 de Diciembre del 2002, en la que Ulbio Zacarías Figueroa ar Pilco; Por el costado vende a favor de COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA lo Izquierdo: 94 metros LTDA, dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del y otro lote ubicado en Manta, descritos así; **PRIMER CUERPO** .- Por el frente 150 metros y calle pública; Por

atrás 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado ; Por el costado izquierdo 100 metros y terrenos del Sr. Figueroa .- Sup. 15.000 M2 .- **SEGUNDO CUERPO**; Por el frente 150 metros y calle pública; Por atrás 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho 100 metros y terrenos del Sr. Figueroa ; Por el Costado Izquierdo : 100 Mtrs, propiedad del Sr. Julio César Barzallo Figueroa .- Manzana T con una superficie de 15.000 m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeación Urbana de la Ilustre Municipalidad de Manta , estos cuerpos de terreno , quedan unificados en un solo cuerpo de terreno con un área total de 300 metros cuadrados y 80 centímetros cuadrados. Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho:90 metros 80 centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, por el Costado Izquierdo 94 metros 79 centímetros y propiedad de Incoteka Cía Ltda. (antes de Figueroa), con una área de 26.247 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados. Urbanización fue legalmente aprobada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta en sesión Ordinaria el día doce de marzo del años dos mil tres . protocolizada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el día veinticinco de abril del año dos mil tres legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el día veinticinco de abril del dos mil tres ; en la que la Compañía INCOTECA Compañía Limitada entrega al Municipio de Manta, el área social número Uno con mil setecientos noventa y cinco metros cuadrados noventa centímetros cuadrados , **área social número Dos** con dos mil ochenta y cinco metros cuadrados diez centímetros cuadrados. Area social número Tres con doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados treinta y seis centímetros cuadrados, **área social número Cuatro** con dos mil quinientos cuarenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco centímetros cuadrados; Area social número cinco con tres mil trescientos treinta y nueve metros cuadrados cincuenta y cuatro centímetros cuadrados; Area social número seis , con mil ochocientos noventa y tres metros cuadrados , dieciséis centímetros cuadrados .- **Lotes en garantía**



metros y terrenos de Manzana I con doce lotes Manzana Q con doce lotes .- Area doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados y terrenos del Sr. P. con dos cuarenta y dos centímetros cuadrados .- Manzana R con diez lotes con un área de dos metros y calle pública de doscientos setenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos centímetros cuadrados; Manzana S con ocho lotes con un área de tres mil quinientos metros cuadrados cuarenta y tres centímetros cuadrados y terrenos de César Barzallo con dos lotes .- Manzana T, con trece lotes, con un área de dos mil quinientos setenta y un metros cuadrados cincuenta y cinco centímetros cuadrados.- Manzana U con trece lotes con un área de tres mil trescientos ochenta metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados ; Manzana V con diez lotes con un área de dos mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta centímetros cuadrados y terrenos de N. Bravo con dos lotes con un área de dos mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados treinta centímetros cuadrados; y, por último, Manzana Z con veintitrés lotes con un área de cuatro mil seiscientos diecinueve metros cuadrados y terrenos de la Lda. (antes de la Lda.) con noventa y nueve centímetros cuadrados .- **TERCERA : COMPRA VENTA .-** Con los antecedentes anotados la vendedora **COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA AZTECA CIA. LTDA.** debidamente representada por su Gerente General Sra. **ANA MARIA GARCIA LOPEZ**, tiene a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor de los niños de edad llamados **MARCELA ALEJANDRA** y **HOLGER OSWALDO BUSTAMANTE**, para quienes compra su señora madre doña **SANDRA BUSTAMANTE CORREA**, el lote signado con el número " 7 " de la Manzana de la Urbanización "AZTECA" Parroquia Tarqui Cantón Manta , el mismo que tiene las medidas y linderos siguientes : **Frente : 12,00 M - Calle Planificada ; Atrás : 8,30 M - Area cuadrada, área total : 162,45 M2 ; Cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, disfrute y servidumbres, con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de los límites, con mil ochocientos** objeto de esta venta .- **CUARTA: PRECIO .-** El precio total por los lotes vendidos es el de **TRES MIL OCHOCIENTOS**

VEINTISIETE 65/100 DOLARES (USD \$ 3.827,65) que declara la señora representante de la vendedora tenerlo recibido de contado , en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; así mismo declara que el solar vendido se encuentra libre de prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley. - **QUINTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN** .-La Vendedora COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA. LTDA. debidamente representada por su Gerente General Sra. ANA MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO , autoriza a la representante legal de sus hijos menores que son los compradores para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta .- **SEXTA: ACEPTACION** .- La señora SANDRA DEL ROCIO BUSTAMANTE CORREA, en su calidad de representante de sus hijos menores de edad que son los compradores acepta la presente compra por ser a su favor y por estar conforme con todo lo estipulado. - **LA DE ESTILO**.- Usted Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura .- Firmado. Abg. RICARDO SUAREZ LOPEZ .- Mat. No.() DEL Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales .- Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabala y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal .- Me fué presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos , estableciendo que la vendedora no es deudora de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente. - En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional según Ley .- Leída que fue esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaria , de principio a fin y en alta voz aprueban, quedando facultada la representante de sus hijos menores de edad llamados MARCELO

1	
2	
3	
4	A pe
5	el cat
6	regist
7	perter
8	ubica
9	cuyo
10	de TR
11	Nota.-
12	
13	Prec
14	Cost
15	Difer
16	Mejoras
17	
18	Difer
19	Años
20	Desv
21	Utilid
22	Impu
23	Por lo
24	Por e
25	TOTA
26	
27	
28	

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar, perteneciente a INCOTECA CIA. LTDA., ubicada en Ciudad Azteca. Manz. Y Lote 7, C.C. 3342907, cuyo avalúo comercial presente compra-venta, asciende a la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE 65/100 DOLARES, (US \$3,827.65)

Nota.- No causa impuesto a las utilidades. Avalúo 2005 US \$30.55

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta \$

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: \$

Mejoras

Diferencia Neta: \$

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: \$

Impuesto Causado:

Por los primeros \$ \$

Por el exeso \$

TOTAL DE IMPUESTO: \$

Manta, 04 de diciembre del 2006

Ing. Vicente Mielles Mora
Director Financiero Municipal

Nº 023805

Manta, Diciembre 04 del 2005 del 200

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra venta de un terreno

ubicado en URB! AZTECA de la parroquia TARQUI
del cantón MANTA que otorga INCOTECA CIA. LTDA.
a favor

de

por el precio de \$3.827,65 y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALA	Impuesto Total	49,75
ADICIONALES	Defensa Nacional	11,48
	Benef. Guayaquil	

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

[Signature]
O. J. A. Cañaleros
JEPB DE RECAUDACION

TESORERO MUNICIPAL

SUMAN \$.: 61.23

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/04/2006*

No. 4250



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :3342907000

Ubicado en :CIUDAD AZTECA MZ Y LOTE 7

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 162.45M2

Perteneciente al señor(a)**INCOTECA CIA LTDA**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	3,827.65
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	3,827.65

SON: Tres mil ochocientos veintisiete 65/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO	30.55
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	30.55

Son: Treinta 55/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas.
M.A.R



Incoteka

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

Calle 1 Ave. 7

R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 2612092 / 2621878

Enero 17 del 2005

MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.I. 20547279-5

Domicilio: Calle 11 y Avenida 7

Consideración:

Respetable, pongo en su conocimiento que la Junta General-Universal de la Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.** en sesión celebrada el día 17 de Enero del 2005, tuvo a bien nombrarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente sirve de instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.** se encuentra inscrita mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Manta, el 17 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995.

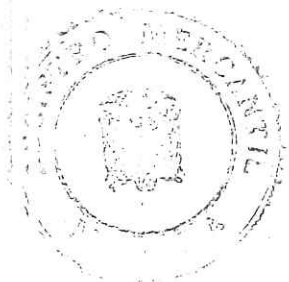
En consecuencia,

María Suárez de Zambrano Cedeño

PRESIDENTE

Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

María Suárez de Zambrano



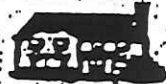
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 95

Repertorio No. 312

Manta, Febrero 23 del 2005

Abgdo. Raris Alarcón Ovallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



INCOTEGA

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

Dirección: Calle 11 Ave. 7

R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador

Teléfonos: 612092 / 621878

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA LTDA.

En la Ciudad de Manta a los veintidós días del mes de marzo del dos mil tres, a las 15h00, se reúne la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTEGA CIA LTDA, en el local donde funcionan las oficinas ubicadas en las calles 11 y avenida 7, encontrándose reunidos los socios de la compañía, señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Doña Ana María Suárez de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente:

PUNTO UNICO : APROBAR LA VENTA DE LOS LOTES DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA.

Actúa como Presidente de esta junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, y como Secretaria Ad-Hoc de esta sesión la Señora Ana María Suárez de Zambrano.

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en dos mil participaciones iguales e indivisibles distribuidas en el detalle adjunto en el libro de socios y participaciones de la compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario declara abierta la presente junta que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Aprobar la venta de los lotes de la urbanización CIUDAD AZTECA, aprobada como tal por el I. Consejo Municipal del Cantón Manta en sesión ordinaria del 12 de marzo del 2003, analizada la propuesta por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad aprobar la venta de los lotes de la Urbanización Ciudad Azteca, quedando autorizada la Gerente General a firmar los documentos individuales para las futuras ventas. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la junta general en forma unánime, no habiendo ningún otro punto que tratar, se declara clausurada esta junta General firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.

Jorge Zambrano Cedeño



Ana María Suárez de Zambrano

ALEJANDRA y HOLGER OSWALDO ENCARNACION BUSTAMANTE, para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE.-


MARIA SUAREZ LOPEZ DE ZAMBRANO

ED.NO.130547279-5

ANDRA DEL ROCIO BUSTAMANTE CORREA

ED.NO. 171181246-2


ANDRA DEL ROCIO BUSTAMANTE CORREA


NOTARIA PRIMERA (E)
Dolka Reyes Haces.

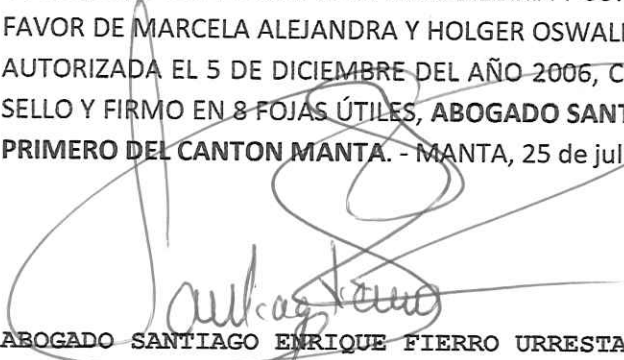
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

Factura: 001-002-000088991



2024	13	08	01	000659
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA NOTARIA ABG. VIELKA REYES VINCES Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE COMPRAVENTA, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, OTORGADA POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA A FAVOR DE MARCELA ALEJANDRA Y HOLGER OSWALDO ENCARNACION BUSTAMANTE .- AUTORIZADA EL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, CON NUMERO: 2901.- COPIAS QUE SELLO Y FIRMO EN 8 FOJAS ÚTILES, ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA. - MANTA, 25 de julio del 2024.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**